

Sobir



7610/

NOTARIA

CUADRAGÉSIMA OCTAVA

Del Distrito Metropolitano de Quito

48

PRIMERA COPIA

PMH

Dr. Pool Martínez Herrera

Dirección: John F. Kennedy Oe 4-14 y Pasaje Rembrand (Junto al Condado Shopping)

Telfs.: 22496926 - 22490421

E-mail: notariacuadragesimaoctava@hotmail.com



Factura: 001-001-000022965

DR



20161701048P03738

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA



QUITO - ECUADOR

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701048P03738					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE OCTUBRE DEL 2016, (15:18)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RIBADENEIRA VARGAS PAUL PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714820295	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RUALES LARA SUSANA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715827067	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RIBADENEIRA VARGAS WENDY PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710237635	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		EL CONDADO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		30400.00					

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

23321



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA No.

CESION DE DERECHOS Y PARTICIPACIONES

Otorgado por:

**RIBADENEIRA VARGAS PAUL PATRICIO
RUALES LARA SUSANA DEL CARMEN**

A favor de:

WENDY PATRICIA RIBADENEIRA VARGAS

CUANTIA: \$ 30.400,00

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día JUEVES (27) DE OCTUBRE del año DOS MIL DIECISEIS, ante mí, DOCTOR POOL MARTINEZ HERRERA, Notario Cuadragésimo Octavo del Cantón Quito; comparecen, a) Por una parte los señores RIBADENEIRA VARGAS PAUL PATRICIO y su cónyuge RUALES LARA SUSANA DEL CARMEN en calidad de propietarios de TREINTA MIL CUATROSCIENTOS participaciones de la empresa RIBADALGO AGROCONSULTORES CIA LTDA, Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casados entre si, domiciliados en esta ciudad de Quito, parte a la cual, en lo sucesivo se le denominará "EL CEDENTE"; y, b) Por otra parte, la señora WENDY PATRICIA RIBADENEIRA VARGAS por sus propios y

1 personales derechos y a quien en adelante se les denominara "LA
2 CESIONARIA"; La compareciente es mayor de edad, soltera, de nacionalidad
3 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para
4 contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de que me
5 exhibieron sus cédulas de ciudadanía que en fotocopias debidamente
6 autenticadas agrego como documentos habilitantes al presente instrumento;
7 y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta,
8 cuyo texto es como sigue:- **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el
9 Protocolo de escrituras públicas a su cargo, la siguiente cesión de
10 participaciones, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.**
11 **COMPARECIENTES.-** a) Por una parte los señores RIBADENEIRA VARGAS
12 PAUL PATRICIO y su cónyuge RUALES LARA SUSANA DEL CARMEN en
13 calidad de propietarios de TREINTA MIL CUATROSCIENTOS
14 participaciones de la empresa RIBADALGO AGROCONSULTORES CIA
15 LTDA., Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
16 ecuatoriana, casados entre si, domiciliados en esta ciudad de Quito, parte a la
17 cual, en lo sucesivo se le denominará "EL CEDENTE"; y, b) Por otra parte, la
18 señora WENDY PATRICIA RIBADENEIRA VARGAS por sus propios y
19 personales derechos y a quien en adelante se les denominara "LA
20 CESIONARIA"; La compareciente es mayor de edad, soltera, de nacionalidad
21 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para
22 contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** NUMERAL UNO.-
23 Mediante escritura pública de Constitución de la Compañía RIBADALGO
24 AGROCONSULTORES CIA LTDA., celebrada 28 de Noviembre de 1978
25 ante el Notario Décimo Cuarto de Quito, Dr. Homero Noboa Gonzales, se
26 constituye la Compañía RIBADALGO AGROCONSULTORES CIA LTDA.
27 teniendo como capital suscrito legalmente inscrita en el Registro Mercantil el
28 1ero de febrero de 1979, habiendo reformado sus estatutos mediante marzo

1 de 2012 debidamente inscrita el 26 de abril del mismo año. DOS.- El señor
2 PAUL PATRICIO RIBADENEIRA VARGAS y su cónyuge en la Compañía
3 RIBADALGO AGROCONSULTORES CIA LTDA., poseen participaciones en
4 **TREINTA MIL CUATROSCIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$30400)** de
5 un (1) dólar cada una. NUMERAL TRES. Mediante Acta de Junta General
6 Extraordinaria Universal de Socios de RIBADALGO AGROCONSULTORES
7 CIA LTDA. celebrada el 27 de septiembre del dos mil dieciséis CEDE el
8 señor PAUL PATRICIO VARGAS RIBADENEIRA y su esposa, sus TREINTA
9 MIL CUATROSCIENTAS PARTICIPACIONES a favor de la cesionaria, es
10 decir a favor de WENDY PATRICIA RIBADENEIRA VARGAS la cantidad
11 TREINTA MIL CUATROSCIENTAS PARTICIPACIONES (\$30.400) DE UN
12 DÓLAR CADA UNA según se desprende del Acta de Junta General
13 Extraordinaria Universal de Socios de RIBADALGO AGROCONSULTORES
14 CIA LTDA que en copia debidamente certificada adjunto como documento
15 habilitante a la presente escritura **TERCERA: CESION DE DERECHOS Y**
16 **ACCIONES.-** Con los antecedentes indicados el señor **PAUL PATRICIO**
17 **RIBADENEIRA VARGAS y su esposa** en calidad de propietarios por medio
18 del presente instrumento CEDE la totalidad de sus participaciones a favor de
19 la señora **WENDY PATRICIA RIBADENEIRA VARGAS**, razón por la cual y
20 en lo posterior la cesionaria podrá disponer de las participaciones y derechos
21 que le corresponden en la Compañía RIBADALGO AGROCONSULTORES
22 CIA LTDA. como a bien tuviere, quedando a su libre albedrío y disposición la
23 administración de las mismas, y sin que el señor **PAUL PATRICIO**
24 **RIBADENEIRA VARGAS y su cónyuge** tenga nada que reclamar en el
25 futuro bajo ningún concepto, por tanto el presente instrumento público le
26 servirá en lo posterior para hacer valer sus derechos en la Compañía referida
27 en líneas anteriores de conformidad a las disposiciones estatutarias de dicha
28 compañía.- **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Los comparecientes,

1 es decir, el **CEDENTE** y el **CESIONARIO**, manifiestan estar de acuerdo en el
2 contenido íntegro del presente documento, por tanto no tendrán en lo posterior
3 reclamo alguno por ningún concepto en cuanto a la presente **CESION DE**
4 **DERECHOS Y PARTICIPACIONES**, puesto que LA CESIONARIA ha
5 cancelado la suma de TREINTA MIL CUATROSCIENTOS DOLARES
6 AMERICANOS a entera satisfacción del Cedente, de contado, en efectivo y en
7 moneda de curso legal. Por ser este el justo precio y forma de pago
8 convenidos las partes manifiestan que nada tienen que reclamarse por tal
9 concepto. **QUINTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES Y DECLARACION DE**
10 **LA CESIONARIA.** - Las partes contratantes aceptan en su totalidad el
11 contenido de la presente escritura, por ser esta su voluntad y haberse
12 otorgados en seguridad y beneficio de sus propios y recíprocos intereses.
13 **SEXTA: GASTOS Y AUTORIZACION DE INSCRIPCION.** - Los gastos que
14 demanden la celebración de la presente escritura, correrá a cuenta de los
15 comparecientes. Asimismo, por efectos del presente contrato quedan las
16 partes facultadas para obtener la inscripción de la transferencia de
17 participaciones en la Superintendencia de Compañías y Registro de Mercantil
18 de Quito. **SEPTIMA. - CONTROVERSIAS.-** Para todo lo referente a la
19 aplicación, ejecución y controversias derivadas del presente contrato, los
20 contratantes renuncian domicilio y se comprometen a sujetarse a los jueces
21 competentes del Cantón Quito y en el trámite verbal sumario o ejecutivo a
22 elección del actor. Usted señor Notario se servirá agregar las demás
23 cláusulas de estilo para la completa validez de la presente escritura pública y
24 autorizar su respectiva inscripción en el Registro Mercantil.-" (HASTA AQUI
25 LA MINUTA).- Los comparecientes ratifican la minuta inserta que se halla
26 redactada y firmada por la Abogada María José Yáñez , con matrícula
27 profesional número diecisiete guión dos mil nueve guión siete veinte y siete
28 del Foro de abogados del Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente

1 escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a
2 los comparecientes por mí, la Notaria, en unidad de acto, se ratifican y firman
3 conmigo, quedando incorporada la presente escritura en el protocolo de la
4 Notaría, de todo lo cual doy fe.-

5

6

7 
SR. PAUL PATRICIO RIBADENEIRA VARGAS

8 **CEDENTE**

9 C.C. 1714820295

10

11

12 
SRA. SUSANA DEL CARMEN RUALES LARA

13 **CEDENTE**

14 C.C. 1715827067

15

16

17 
WENDY PATRICIA RIBADENEIRA VARGAS

18 **CESIONARIA**

19 C.C. 1710237635

20

21

22

23

24


DR. POOL MARTINEZ HERRERA

25

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

26

27

28

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE RIBADALGO
AGROCONSULTORES CIA. LTDA.**

ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de SEPTIEMBRE del 2016, se reúnen los socios de la compañía RIBADALGO AGROCONSULTORES CIA. LTDA. bajo los requisitos de la Ley y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan:

De manera previa y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales, a continuación se refiere la información correspondiente:

1.- DENOMINACIÓN: RIBADALGO AGROCONSULTORES CIA. LTDA.

2.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA: En la ciudad de Quito, en el domicilio de la compañía, la Junta se inicia en fecha 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016 desde las ocho horas.

3.- PRESIDENTE Y SECRETARIO:

Preside la reunión el señor Paul Ribadeneira y actúa como secretaria Ad-Hoc la señora Maria José Yáñez.

4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUORUM:

Ángela Miño Saltos con el 5% de participaciones sociales.

Edgar Ribadeneira Terán con el 51% de participaciones sociales.

Paul Patricio Ribadeneira Vargas con el 19% de participaciones sociales.

Wendy Patricia Ribadeneira Vargas con el 5% de participaciones sociales.

María Lorena Naranjo Serrano con el 10% de participaciones sociales

Jenny Serrano de Naranjo con el 10% de participaciones sociales.

Encontrándose presente el 100% del capital social de la compañía

**5.- ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS:**

El Presidente expresa que se ha permitido comunicar a los señores socios para que asistan el día de hoy a la reunión de Junta General Extraordinaria Universal de RIBADALGO AGROCONSULTORES CIA. LTDA. Para tratar sobre los siguientes asuntos:

1. Cesión de 30.400 participaciones por parte del socio Paul Patricio Ribadeneira Vargas a Wendy Patricia Ribadeneira Vargas .

El Presidente, una vez que ha constatado que el 100% del capital pagado de la compañía está presente, acogiéndose al artículo 238 de la Ley de Compañías, declara a esta Junta como Universal siempre que los socios resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden sugerido por el señor Presidente de la compañía.

La Junta delibera sobre este punto y por unanimidad resuelve instalarse en Junta General Extraordinaria Universal.

6.- PROPUESTA Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA:

Toma la palabra la secretaria quien manifiesta que las cesiones materia del presente instrumento obraran de la siguiente manera:

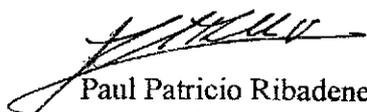
- 6.1. Cesión de 30.400 participaciones por parte del socio Paul Patricio Ribadeneira Vargas a favor de Wendy Patricia Ribadeneira Vargas.

RIBADALGO AGROCONSULTORES CIA. LTDA.

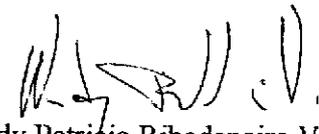
CAPITAL SOCIAL:	USD. \$30.400
CEDENTE:	Paul Patricio Ribadeneira Vargas
NACIONALIDAD:	Ecuatoriana
MONTO A SER CEDIDO:	USD. \$ 30.400
PARTICIPACIONES:	30.400 participaciones
CESIONARIO:	Wendy Patricia Ribadeneira Vargas
NACIONALIDAD:	Ecuatoriana
C.I.:	171023763-5

Por lo expuesto,

Paul Patricio Ribadeneira Vargas transfiere 30.400 participaciones de un valor de USD. \$1,00 cada una de la compañía **RIBADALGO AGROCONSULTORES CIA. LTDA.** a *Wendy Patricia Ribadeneira Vargas* a quien pasa a ser su legitimo propietario, para lo cual firman conjuntamente con la señora Susana del Carmen Ruales Lara conyuge del cedente.


Paul Patricio Ribadeneira V.
CEDENTE


Susana del Carmen Ruales Lara
CEDENTE


Wendy Patricia Ribadeneira Vargas
CESIONARIO

Por medio de la presente, los contratantes se comprometen a notificar la presente cesión de participaciones al Gerente General de la compañía, quien ostenta su representación legal, a fin de que sienta razón de la misma en los libros sociales pertinentes, y emita nuevos títulos que acrediten la propiedad de la señora Wendy Patricia Ribadeneira Vargas.

6.2 Cuadro de socios actualizado de la Compañía RIBADALGO AGROCONSULTORES CIA. LTDA.

Nombre	Capital	No. Participa.	Capital Total
Edgar Patricio Ribadeneira T.	\$81.600	81.600	51%
Wendy Patricia Ribadeneira V.	\$38.400	38.400	25%
Jenny Serrano	\$16.000	16.000	10%
Ma. Lorena Naranjo S.	\$16.000	16.000	10%
Angela Miño S.	\$8.000	8.000	5%
TOTAL	\$160.000	160.000	100%

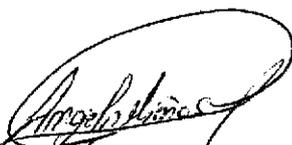
Quedando excluidos como socios de la compañía el señor PAUL PATRICIO RIBADENEIRA VARGAS junto con su conyuge la señora SUSANA DEL CARMEN RUALES LARA y como nueva propietaria de las acciones de los cedentes, queda la señora WENDY PATRICIA RIBADENEIRA VARGAS.

7.- APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL:

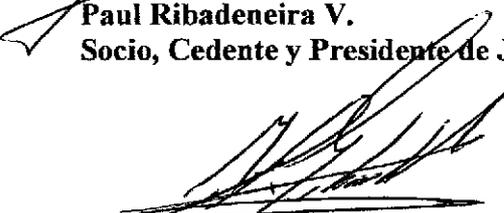
Por no haber otro asunto a ser tratado, la Presidencia concede unos minutos de receso para la redacción del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, la misma que es aprobada por unanimidad por los socios presentes que representan al 100% del capital social pagado de la compañía, a las nueve horas.


Susana del Carmen Ruales
 Socia y Cedente

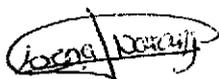

Paul Ribadeneira V.
 Socio, Cedente y Presidente de Junta

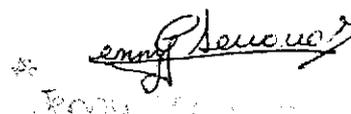

Angela Miño Saltos
 Socia


Wendy Ribadeneira Vargas
 Socia y Cesionaria


Edgar Ribadeneira Teran
 Socio

Maria José Yáñez Salas
 SECRETARIA Ad-Hoc





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. **171582706-7**

APELLIDOS Y NOMBRES: **RUALES LARA SUSANA DEL CARMEN**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO SAN BLAS**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1980-03-28**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **Casada**
PAUL PATRICIO RIBADENEIRA VARGAS





NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
PMH
 QUITO - ECUADOR

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN: **ING. AGROPECUARIO** V2343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **RUALES GRANJA MIGUEL EDUARDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **LARA ALMEIDA MARIA EUGENIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO**
 2010-08-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-08-12**

DIRECCIÓN GENERAL
 PRIMA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

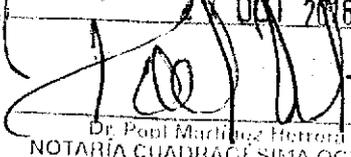
006 **1715827067**
006 - 0021 CÉDULA
RUALES LARA SUSANA DEL CARMEN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 PROVINCIA: **QUITO** INAQUITO **3**
 CANTÓN: **MARCOA** ZONA: **3**


 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO que la copia fotostática que antecede y que obra de (in) (utilities) sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que ha tenido a la vista, del cual doy fe.

Quito, **23 OCT 2016**


 Dr. Paul Martínez Herrera
 NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
 QUITO - ECUADOR



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1715827067

Nombres del ciudadano: RUALES LARA SUSANA DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 28 DE MARZO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.AGROPECUARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIBADENEIRA VARGAS PAUL PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 17 DE JULIO DE 2010

Nombres del padre: RUALES GRANJA MIGUEL EDUARDO

Nombres de la madre: LARA ALMEIDA MARIA EUGENIA

Fecha de expedición: 12 DE AGOSTO DE 2010

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: JULIO DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.27 15:08:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-1a909a8fa2444b





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA



QUITO - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1715827067
Nombre: RUALES LARA SUSANA DEL CARMEN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: JULIO DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-edbd678a7d9c44b



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

N.º 171482029-5

APellidos y Nombres: VARGAS
 RIBADENEIRA

FECHA DE EMISIÓN: 1979-11-12

INSTITUCIÓN REGISTRARIA

ESTADO: Casado

ESPOSA: SUSANA DEL CARMEN RIBALES LARA





INSTITUCIÓN SUPERIOR

PRESENCIA ESTUDIANTE

ES: 0347222

APellidos y Nombres del Padre: RIBADENEIRA TERAN EDGAR PATRICIO

APellidos y Nombres de la Madre: VARGAS DEL CACAO MARIA ESTER

Nombre y Fecha de Emisión del CUITO: 281647-29

Fecha de Expiración: 2020-07-20




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

041

NÚMERO DE CERTIFICADO: 041 - 0233

1714820295

RIBADENEIRA VARGAS PAUL PATRICIO

PROVINCIA: QUITO

CANTÓN: MARISCAL SUCRE

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

PARROQUIA: 3

ZONA: 1

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA






REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

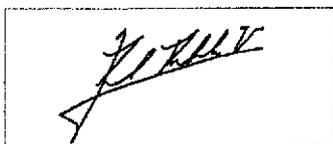


Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1714820295

Nombres del ciudadano: RIBADENEIRA VARGAS PAUL PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 12 DE NOVIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUALES LARA SUSANA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 17 DE JULIO DE 2010

Nombres del padre: RIBADENEIRA TERAN EDGAR PATRICIO

Nombres de la madre: VARGAS DELGADO MARIA EUGENIA

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: JULIO DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.27 14:59:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-69065232c40d418



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1714820295
Nombre: RIBADENEIRA VARGAS PAUL PATRICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: JULIO DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

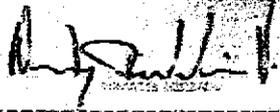
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-4e5e815de0724ab



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 171023763-5
 CEDULA RIBADENEIRA VARGAS WENDY PATRICIA
 PICHINCHA/QUITO/BENLCAZAR
 12-11-1977
 0002 04724 F
 PICHINCHA/ QUITO
 SANCHEZ-SANCHEZ 1977



NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA


 QUITO - ECUADOR

ECUATORIANA ***** E333312222
 SOLVENTE
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 EDUARDO PATRICIO RIBADENEIRA
 MARIA SOFIA VARGAS
 11/10/2020
 11/10/2020
 REN 3023030




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 COMISIONADO DE VOTACIONES
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 021
 021 - 0023 1710237635
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 RIBADENEIRA VARGAS WENDY PATRICIA
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
 PROVINIA QUITO IRAQUITO 4
 CANTON PARROQUIA ZONA

 (S) PRESIDENTE DE LA JUNTA



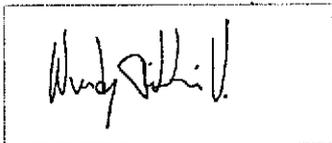
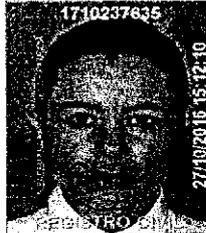
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1710237635

Nombres del ciudadano: RIBADENEIRA VARGAS WENDY PATRICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: RIBADENEIRA EDGAR PATRICIO

Nombres de la madre: VARGAS MARIA EUGENIA

Fecha de expedición: 23 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: JULIO DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.27 12:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-e4f5d8e77ee2400



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA



NUI: 1710237635
Nombre: RIBADENEIRA VARGAS WENDY PATRICIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: JULIO DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1A-6e3d4a8246f5462



Quito, 16 de Septiembre del 2015

Señor Ingeniero
Paúl Patricio Ribadeneira Vargas
Presente.-

De mi consideración:

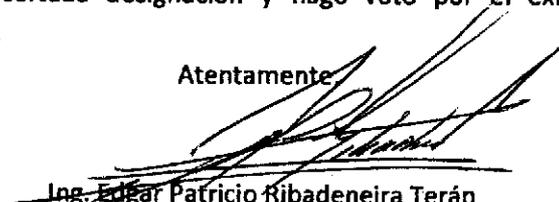
Por medio de la presente, me complace comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **RIBADALGO AGROCONSULTORES CIA. LTDA.**, reunida en esta ciudad de Quito el día 15 de Septiembre del 2015, tuvo el acierto de elegirlo a Usted en calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **RIBADALGO AGROCONSULTORES CIA. LTDA.**, por el período estatutario de Cuatro años a contarse desde la Inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del Gerente General se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la Compañía, la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía la ejerce el **GERENTE GENERAL**.

RIBADALGO AGROCONSULTORES CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública suscrita el día 28 de Noviembre de 1978; ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 1ro de Febrero del 1979. Habiendo reformado sus estatutos mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito Dr. Gabriel Cobo U. el 5 de Marzo de 2012 debidamente inscrita el 26 de Abril del mismo año.

De acuerdo a los estatutos sociales de la compañía contenidos en las escrituras públicas antes referidas tendrá usted la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía con todas las atribuciones y deberes que le conceden la ley y los estatutos de la misma.

Le felicito por esta acertada designación y hago voto por el éxito en las importantes funciones encomendadas a usted.

Atentamente

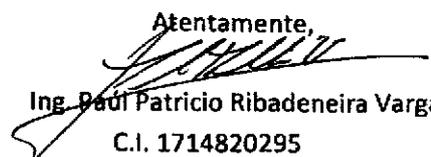

Ing. Edgar Patricio Ribadeneira Terán

PRESIDENTE

Quito, 16 de Septiembre del 2015

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de **GERENTE GENERAL** de **RIBADALGO AGROCONSULTORES CIA. LTDA.**

Atentamente,


Ing. Paúl Patricio Ribadeneira Vargas

C.I. 1714820295



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	46583
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15458
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RIBADALGO AGROCONSULTORES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	RIBADENEIRA VARGAS PAUL PATRICIO
IDENTIFICACIÓN	1714820295
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM: 93 DEL: 01/02/1979 NOT: 14 DEL: 28/11/1978 REF: EST. RM: 1336 DEL: 26/04/2012
NOT: 23 DEL: 05/03/2012 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

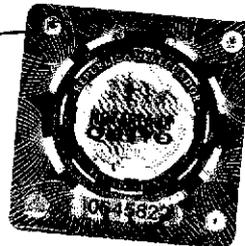
Handwritten initials

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la **CESION DE DERECHOS Y PARTICIPACIONES**, Otorgado por: **RIBADENEIRA VARGAS PAUL PATRICIO RUALES LARA SUSANA DEL CARMEN** A favor de: **WENDY PATRICIA RIBADENEIRA VARGAS**, sellada y firmada en Quito, veintisiete de octubre del año dos mil dieciséis.-



DR. POOL MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO DE QUITO





Factura: 002-002-000037106



20171701014002229

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701014002229

MATRIZ	
FECHA:	8 DE AGOSTO DEL 2017, (12:06)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA QUE SE DENOMINADA "RIBADALGO AGROCONSULTORES C. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-11-1978
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RIBADENEIRA VARGAS PAUL PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714820295
RUALES LARA SUSANA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715827067
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RIBADENEIRA VARGAS WENDY PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710237635

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE DERECHOS Y PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03738

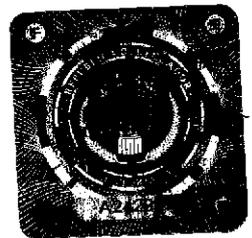


NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía que se denominara "Ribadalgo Agroconsultores C. Ltda.", de fecha 28 de Noviembre del año 1978, la Cesión de Derechos y Participaciones de la referida compañía, el 27 de Octubre del año 2016, otorgada por: Ribadeneira Vargas Paul Patricio y Ruales Lara Susana Del Carmen, a favor de: Wendy Patricia Ribadeneira Vargas, celebrada ante el Doctor Pool Martínez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del Cantón Quito, en los términos constantes en este instrumento público.- Quito, a 08 de Agosto del año 2017.- El Notario.-



Alex Barrera Espin
DOCTOR ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 76101



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	58436
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1086
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA /QUITO /27/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RIBADALGO AGROCONSULTORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 30400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 93 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 1979.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-AV-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILBAROEL

